

SALTA, 21 de Noviembre de 1994

Expte. No 8.319/94 - Ref. 003/94

RES. No 422/94

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 421/94 de esta Facultad de Cs. Exactas y la 326/94 del H. Consejo Superior, referidas a las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico para los alumnos ingresantes a las distintas carreras de esta Unidad Académica para el periodo lectivo 1.995;

Que a los efectos del desarrollo de tales actividades, se requiere proceder a una selección de aspirantes a cubrir los cargos respectivos en la categoría de "Instructores";

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Convocar entre los miembros de la Comunidad Universitaria de esta Casa de Estudios, a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual entrevista cargos de Instructores, para las Jornadas de Apoyo Académico (Periodo lectivo 1.995) y de acuerdo al siguiente detalle:

16 (dieciseis) para el área de Matemática  
4 (cuatro) para el área de Química  
4 (cuatro) para el área de Física

ARTICULO 2o: Dejar debidamente aclarado que las funciones que desempeñarán los Instructores serán las que se detalla a continuación:

- Atención de clases:

Cada Instructor de Matemática estará a cargo de:  
1 (una) comisión de Matemática de 9 hs. semanales.

Cada Instructor de Química y de Física estará a cargo de:  
2 (dos) comisiones de su respectiva asignatura de 4 1/2 horas semanales.

y será responsable del desarrollo de las clases teórico-prácticas en función de la planificación, asesoramiento y material aportados por el respectivo coordinador.

///...



de Educación y Justicia  
Nacional de Salta

.../// - 2 -

DE CIENCIAS EXACTAS  
RES 177-4400 SALTA (R.A.)

-RES. No 422/94

- Control diario de asistencia de los alumnos de la Comisión asignada.
- Asesoramiento y orientación permanente a los estudiantes.
- Asistencia a reuniones de Coordinación.
- Corrección de las evaluaciones diagnósticas parciales.
- Clase de consulta obligatoria de 2 (dos) hs. semanales.

ARTICULO 3o: Dejar aclarado que la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria estará integrada por los Coordinadores de las Jornadas de Apoyo Académico.

ARTICULO 4o: Dejar establecido que los instructores designados tendrán una retribución de \$634,22 (pesos seiscientos treinta y cuatro con 22/100), distribuidos en 2 (dos) meses. En todos los casos se realizarán las retenciones de Ley.

ARTICULO 5o: Disponer la excepción de incompatibilidad al personal docente de la Universidad Nacional de Salta, dispuesta por el H. Consejo Superior (Art. 3o de la Res. No 290/93), para la cobertura de los cargos motivo de esta convocatoria.

ARTICULO 6o: Aprobar el Calendario para la sustanciación de la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita a continuación:

PUBLICIDAD: 21 al 25 de Noviembre de 1.994  
 PERIODO DE INSCRIPCION: 28/11/94 al 02/12/94  
 EVALUACION DE ANTECEDENTES: 05 al 09 de Diciembre de 1994  
 IMPUGNACIONES: 12 y 13 de Diciembre de 1994  
 DESIGNACIONES: desde el 01/02/95 al 31/03/95  
 INSCRIPCIONES E INFORMES: Facultad de Cs. Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Campo Castañares.

ARTICULO 7o: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica. Cumplido. RESERVESE.

nv  
MXS

  
 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas